

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
ALVARO CORREA ORDOÑEZ
office.bogota@bakermckenzie.com; alvaro.correa@bakermckenzie.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-082942- -00007-0000

Fecha: 2012-08-23 14:45:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	09 082 942
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	15105
	Folios	006

Patente de Invención



Via PCT (Fase Nacional)



Capítulo II



No. Solicitud Internacional

PCT/EP2008/050553

Fecha de Presentación Internacional

18/Enero/2008

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 41 a 61	10/Agosto/2009
Reivindicaciones:	Folios 114 a 117	31/Mayo/2011
Dibujos:	Folios 70 a 75	10/Agosto/2009
Prioridad:	GB 0702769.1	13/Febrero/2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:

Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Método y aparato para la fabricación de artículos para fumar".

Expediente 09 082 942 1er Art 45

El problema planteado en esta solicitud consiste en disminuir los problemas de manchado en el papel que envuelve los artículos para fumar asociados a la concentración de aditivos en porciones de la barra de tabaco.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un aparato para la fabricación de elementos para fumar que incluye una pluralidad de cabezas de dispersión configuradas simétricamente alrededor del eje longitudinal de la barra de tabaco de forma tal que la dispersión del aditivo se dirige hacia el eje longitudinal central de la barra.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 24 C 5/18.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

En las reivindicaciones 5 y 11 se emplea el término "pequeña (o)" dicho término es relativo, se sugiere modificarlo por un término concreto, que permita la comparación con el estado de la técnica.

Los términos: "aproximadamente, principalmente", son imprecisos, no limitan la invención ni permiten establecer una base de comparación con el estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

En la reivindicación 2, se emplea la expresión "el aplicador se configura de tal manera que el aditivo líquido recibido en la barra de tabaco tiene una distribución en el plano de sección transversal", siendo esto un resultado a alcanzar, que no permite establecer cuál es la configuración reclamada, no limita la invención, por lo cual se sugiere modificarla presentando características estructurales que permitan la comparación con el estado de la técnica. De igual forma, la reivindicación 3 reclama "una configuración que es rotacionalmente simétrica alrededor del eje longitudinal", no siendo claro cuál es esta configuración. Se sugiere modificarla.

En la reivindicación 7 la expresión "en donde una de dichas cabezas se posiciona con el fin de ser localizada dentro del surco", no es una característica estructural que defina la invención, por lo cual se sugiere suprimirla.

La reivindicación 11 no enseña características que definan el dispositivo reclamado, estas son características del producto, se sugiere suprimirla y definir la invención por sus características técnicas estructurales.

Se sugiere suprimir la expresión "en donde en uso" (reivindicación 1).

Las características funcionales de la invención se incluyen en la reivindicación cuando no es claro cual es el funcionamiento de un elemento, de acuerdo a lo anterior se sugiere suprimir la siguiente expresión "para aplicar un aditivo líquido a la barra de tabaco en la transportadora" (reivindicación 1) y "dicha pluralidad de

cabezas dispersan de manera simultanea el aditivo liquido en la barra de tabaco” (reivindicación 12) y definir el aplicador y las cabezas por sus características técnicas estructurales.

En la reivindicación 13 no es claro cual es la configuración que permite que se retraiga la cabeza del aplicador, se sugiere incluir características técnicas que limiten la invención.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: Febrero 13 de 2007 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP 0405929	Cigarette rods with liquid flavor centers	02/Enero/1991
D2	GB 2229079	Process and apparatus for adding a flavour or additive to tobacco	19/Septiembre/1990

D1:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=4&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19910102&CC=EP&NR=0405929A2&KC=A2 divulga métodos para aplicar aditivos líquidos en varillas de cigarrillos. El líquido es extruido para formar una o más hebras que se aplican al tabaco suelto en la sección de formación de una máquina de cigarrillos convencional. El líquido tiene una viscosidad que impide que permee el tabaco o la envoltura del cigarrillo (resumen).

D2:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=1&ND=4&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19900919&CC=GB&NR=2229079A&KC=A divulga un proceso para aromatización del tabaco incluye la apertura de un canal en una corriente móvil de tabaco durante la formación de una varilla de cigarrillo, depositando un sabor o aditivo y cerrar el canal (resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 enseña: *“Aparato para fabricar un articulo para fumar que comprende:
un transportador (60) para una barra de tabaco (65), en donde en uso la dirección del transporte es paralela a un eje longitudinal central de la barra de tabaco; y
un aplicador (72) para aplicar un aditivo líquido a la barra de tabaco en la transportadora,
en donde dicho aplicador comprende una pluralidad de cabezas de dispersión (75A,75B) para aplicar el aditivo líquido a la barra de tabaco, en donde dicha pluralidad de cabezas de dispersión tienen una configuración que es simétrica alrededor de dicho eje longitudinal central de la barra de tabaco,
caracterizado porque cada una de dicha pluralidad de cabezas de dispersión se dirige hacia el eje longitudinal central de la barra de tabaco”.*

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características técnicas esenciales	D1	D2
Aparato para fabricar un artículo para fumar que comprende:	Aparato para fabricar un artículo para fumar que comprende:	Aparato para fabricar un artículo para fumar que comprende:
Un transportador (60) para una barra de tabaco (65).	Un transportador (12) para una barra de tabaco (Fig. 1).	Un transportador (3) para una barra de tabaco (Fig. 8).
Un aplicador (72) que comprende una pluralidad de cabezas de dispersión (75A, 75B) tienen una configuración que es simétrica alrededor de dicho eje longitudinal central de la barra de tabaco.	Un aplicador (58) que comprende una pluralidad de cabezas de dispersión (71, 72 y 74) y tienen una configuración que es simétrica alrededor de dicho eje longitudinal central de la barra de tabaco (Fig. 8).	Un aplicador que comprende una pluralidad de cabezas de dispersión y tienen una configuración que es simétrica alrededor de dicho eje longitudinal central de la barra de tabaco (Pág. 4, Párr. 2).
Caracterizado porque cada una de dicha pluralidad de cabezas de dispersión se dirige hacia el eje longitudinal central de la barra de tabaco.	Caracterizado porque cada una de dicha pluralidad de cabezas de dispersión se dirige hacia el eje longitudinal central de la barra de tabaco (Fig. 7, Col. 5, línea 30- Col. 6, línea 5).	Caracterizado porque cada una de dicha pluralidad de cabezas de dispersión se dirige hacia el eje longitudinal central de la barra de tabaco (Pág. 4, Párr. 2 y 3).

Las características esenciales del aparato de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña, un aparato para la producción de cigarrillos, que incluye todas las características reclamadas en la reivindicación 1, tal como se encuentra referenciado en la tabla anterior.

Las características esenciales del aparato de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D2, el cual enseña, un aparato para la producción de cigarrillos, que un transportador, un aplicador y en donde las cabezas se dirigen hacia el centro de la barra de tabaco.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en los documentos D1 y D2.

Las características reclamadas en las reivindicaciones dependientes 2 y 3 habían sido divulgadas en D1 (Col. 5, línea 30 – Col. 6, línea 5) que da a conocer una máquina para la fabricación de cigarrillos en donde el aditivo es aplicado mediante cabezales de dispersión que son ubicados en diferentes posiciones respecto al eje central de la barra de tabaco.

La reivindicación dependiente 11 que se refiere a que el aditivo es aplicado en la región central de la barra de tabaco, había sido divulgada previamente en D1 (Fig. 6), en donde se enseña que el aditivo es aplicado en el centro del cigarrillo.

Las características reclamadas en las reivindicaciones dependientes 6 y 12 se encuentran divulgadas en D1 (Col. 6, líneas 7-44) que da a conocer una pluralidad de cabezas que suministran un aditivo de manera simultanea, en donde cada cabeza tiene su respectivo reservorio.

Las características de las reivindicaciones dependientes 5 y 7-13 ya habían sido divulgadas en D2, que da conocer una máquina para la fabricación de cigarrillos que incluye un acanalador que forma un surco en la barra de tabaco para la aplicación de un aditivo y un mecanismo que permite posicionar el acanalador a la altura deseada con respecto al tabaco, además de incluir medios para la adición de varios aditivos en la posición deseada del cigarrillo.

La reivindicación 14 enseña: *“Un método para fabricar un artículo para fumar que comprende:*

Transportar una barra de tabaco (65) en una dirección paralela a un eje longitudinal central de la barra de tabaco; y

aplicar un aditivo líquido a la barra de tabaco transportada;

en donde el aditivo líquido se aplica a la barra de tabaco mediante una pluralidad de cabezas de dispersión (75A, 75B), en donde cada una de dichas pluralidades de cabezas de dispersión se dirige hacia el eje longitudinal central de la barra de tabaco y en donde dicha pluralidad de cabezas de dispersión tiene una configuración que es simétrica alrededor de dicho eje longitudinal central de la barra de tabaco”.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características técnicas esenciales	D1	D2
Un método para fabricar un artículo para fumar que comprende:	Un método para fabricar un artículo para fumar que comprende:	Un método para fabricar un artículo para fumar que comprende:
Transportar una barra de tabaco (65) en una dirección paralela a un eje longitudinal central de la barra de tabaco.	Transportar una barra de tabaco (65) en una dirección paralela a un eje longitudinal central de la barra de tabaco (reivindicación 1).	Transportar una barra de tabaco en una dirección paralela a un eje longitudinal central de la barra de tabaco (reivindicación 1).
Aplicar un aditivo líquido a la barra de tabaco transportada.	Aplicar un aditivo líquido a la barra de tabaco transportada (reivindicación 1).	Aplicar un aditivo líquido a la barra de tabaco transportada (reivindicación 1).
En donde el aditivo líquido se aplica a la barra de tabaco mediante una pluralidad de cabezas de dispersión (75A, 75B), en donde cada una de dichas pluralidades de cabezas de dispersión se dirige hacia el eje longitudinal central de la barra de tabaco y en donde dicha pluralidad de cabezas de dispersión tiene una configuración que es simétrica alrededor de dicho eje longitudinal central de la barra de tabaco.	En donde el aditivo líquido se aplica a la barra de tabaco mediante una pluralidad de cabezas de dispersión (75A, 75B), en donde cada una de dichas pluralidades de cabezas de dispersión se dirige hacia el eje longitudinal central de la barra de tabaco y en donde dicha pluralidad de cabezas de dispersión tiene una configuración que es simétrica alrededor de dicho eje longitudinal central de la barra de tabaco (Fig. 7, Col. 5, línea 30- Col. 6, línea 5).	En donde el aditivo líquido se aplica a la barra de tabaco mediante una pluralidad de cabezas de dispersión, en donde cada una de dichas pluralidades de cabezas de dispersión se dirige hacia el eje longitudinal central de la barra de tabaco y en donde dicha pluralidad de cabezas de dispersión tiene una configuración que es simétrica alrededor de dicho eje longitudinal central de la barra de tabaco (Pág. 4, Párr. 2 y 3).

Las características esenciales del método de la reivindicación 14 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña, un método para la producción de

cigarrillos, que incluye transportar el tabaco, aplicar un aditivo líquido, en donde el aditivo se aplica por medio de una pluralidad de cabezas de dispersión (Col. 5, línea 30- Col. 6, línea 5, reivindicación 1).

Las características esenciales del método de la reivindicación 14 habían sido divulgadas previamente en D2, el cual da a conocer, un método para la producción de cigarrillos, que incluye transportar el tabaco, aplicar un aditivo líquido, en donde el aditivo se aplica por medio de una pluralidad de cabezas de dispersión (Pág. 4, Párr. 2 y 3).

En consecuencia, la reivindicación 14 carece de novedad, según lo divulgado en los documento D1 y D2.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP 0405929	1-14	Novedad
D2	GB 2229079	1-14	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
28 AGO. 2012

Elaborado por: Sonia Andrea Díaz 
Revisado por: Rosa Patricia Tellez 